

INSTITUTO PRIVADO RAFAEL AREVALO MARTÍNEZ

NOMBRE: CIELO MARIBEL DE LEÓN HERNÁNDEZ

MATERIA: PROCEDIMIENTOS NOTARIALES

CATEDRÁTICO: GERARDO BARRIOS

*TEMA DE ACTIVIDAD: CARACTERES DEL INSTRUMENTO
PÚBLICO*

ACTIVIDAD NO. 1

MES DE ABRIL

Procedimientos Notariales

Caracteres del Instrumento Público

Fecha cierta

Se tiene la certeza de que la fecha de ella es seguramente exacta y los efectos que da esta virtud excepcional pueden producirse son numerosos.

Credibilidad

El instrumento por ser autorizado por quien posee fe pública es creíble para todos y contra todos.

Ejecutoriedad

Virtud por la cual el instrumento público puede ser utilizado como título ejecutivo.

Garantía

El instrumento autorizado por notario tiene el respaldo estatal, en nuestra legislación produce fe y hace plena prueba.

Firmeza, irrevocabilidad

Mientras el instrumento no sea revogado de nulidad es firme, al no existir un superior jerárquico al notario, no es apelable ni revocable.

Seguridad

Fundamentada en la colección de los instrumentos en el protocolo, pues el instrumento original queda en él.